

DOCTOR  
JORGE RUIZ ALBÁN  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolívar 732 - Ambato



NOTARIA TERCERA  
**del Doctor**  
**Jorge Ruiz Albán**

TERCERA  
COPIA  
CERTIFICADA

*De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-*

*Otorgada por LA COMPAÑIA " AMBANDINE S.A. "-*

*A favor de SI MISMA.-*

*POR \$ 180'000.000,00.-*

Calle Bolívar No. 7-32  
Teléfono No. 822-965

**AMBATO - ECUADOR**

D o c t o  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA,  
República del Ecuador, hoy día Jueves diez y siete de Agosto  
de mil novecientos noventa y cinco; ante mi, Doctor Jorge Ruiz  
Albán, Notario Público de este cantón, comparecen a la celebra-  
ción y suscripción de la presente escritura, los señores CARLOS  
PONCE MARTINEZ y CARLOS LARREA TORRES, en sus respectivas  
calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la Compañía  
AMBANDINE S.A., como se desprende de los nombramientos que  
debidamente legalizados se agregan a esta escritura para su  
plena constancia, los comparecientes son mayores de edad.  
ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliado el primero  
en la ciudad de Quito y de paso por este lugar, y el segundo en  
esta misma ciudad de Ambato, legalmente capaces para obligarse  
y contratar, y de consuno, dicen: que elevan a la categoría de  
Escritura Pública, el contenido de la siguiente minuta:- SEÑOR  
NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
sírvasse insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-  
TOS, al tenor siguiente:- Otorgan la presente Escritura los  
señores CARLOS PONCE MARTINEZ y CARLOS LARREA TORRES, en

D o c t o  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, respectivamente de la Compañía AMBADINE S.A, según consta de los nombramientos que en copias se agregan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en Quito y en Ambato, respectivamente.- ANTECEDENTES.- 1.- AMBANDINE S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero de Ambato, Doctor Jorge Ruiz Albán, la misma que se inscribió el veinte y tres de los mismos mes y año, en el Registro Mercantil, conjuntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías Ambato, número 94.5.1.1.074 bajo el número ciento ochenta y cinco.- 2.- La Junta General de Accionistas AMBANDINE S.A., celebrada el veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el capital social suscrito, en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.180.000.000,00), y la Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, estableciendo al mismo tiempo el capital autorizado de conformidad con la Ley, todo lo cual consta del Acta que en copia certificada se acompaña.- CLAUSULA UNICA.-

D o c t o -  
Jorge Ruiz Alban  
- 2 - Notario 3ro Abogado  
AMBATO

Con los antecedentes expuestos, los señores CARLOS PONCE MARTINEZ y CARLOS LARREA TORRES, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de AMBANDINE S.A., conforme consta de los nombramientos adjuntos y debidamente autorizados por la Junta General de la Compañía, de acuerdo con el Acta que en copia se agrega, proceden aumentar el Capital suscrito de dicha Compañía, así como a reformar al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos que constan en dicha Acta, procediendo a protocolizar la misma en este mismo acto.- Se aclara que todos los accionistas que suscriben y pagan el capital que se aumenta, son de nacionalidad Ecuatoriana.- Cualquiera de los comparecientes queda facultado para realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de este instrumento.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes pertinentes para la plena validez de esta escritura.- f. Dra. Pilar Lozada.- ABOGADO.- Mat. # 256.- Casilleo 161.- Hasta aquí la minuta en la cual se ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública, con

D o c t o -  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

todo su valor y requisitos legales.- En su testimonio así lo  
bargan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez, digo: que cumplí a  
la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al  
otorgamiento de la presente Escritura, y doy fe, que conozco a  
los comparecientes, quienes me aseguran que proceden a esta  
celebración con plena libertad y conociendo su naturaleza y  
efectos legales, que leo íntegramente este instrumento de

en unidad de acto.- AMBANDINE S.A.- f.Carlos Ponce M.- PRESTI-  
DENTE.- 170196016-5.-vt.027179.- AMBANDINE S.A.-f.Carlos Larrea  
T.- GERENTE.- 18-0083309-5.-vt.007-383.- Registro Unico de Con-  
tribuyentes 1890148596001.-AMBANDINE S.A.-Av.Las Américas y Bra-  
sil.-Ambato-Ecuador.- f. 41 Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO AN-

TE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y FIR-  
MADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LOS DOCUMEN-  
TOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.-

DOCTOR  
JORGE RUIZ ALBAN

Doc 5.192  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

Quito, junio 29 de 1994

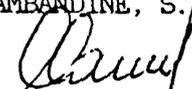
Señor  
CARLOS PONCE MARTINEZ  
C i u d a d .

Estimado Señor:

Me es honroso dirigirme a usted, para informarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Ambandine S.A." llevada a cabo el día lunes 20 de junio de 1994, le designó Presidente de la Empresa, función que deberá desempeñar por un período de dos años, y en el cual, usted juntamente con el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispone el Art. Décimo Quinto de los actuales Estatutos, otorgados mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Dr. Jorge Ruiz Albán, el 13 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número 185, de mayo 23 de 1994,

Al participar tan acertada designación, hago votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,  
P: "AMBANDINE, S.A."

  
CARLOS LARREA TORRES  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Al agradecer a usted, por la atenta comunicación, en la que me hace conocer el honroso cargo que me han confiado los Accionistas de "Ambandine", acepto tal designación.

Atentamente,  
  
CARLOS PONCE MARTINEZ

cer/20-06-94

Doc  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO



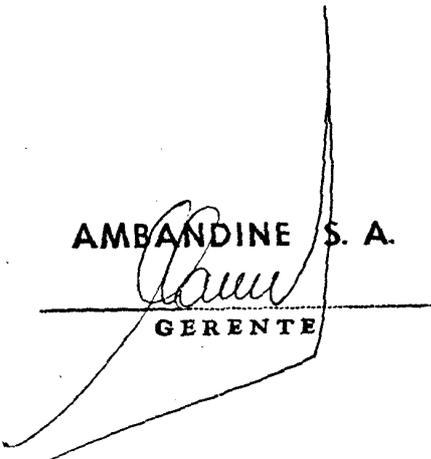
de inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro  
de CANTIL, bajo el número: Diecisiete cuarenta y uno (241), en Ambato  
Julio 6 de 1994.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.



Dr. Luis J. Borja Marilnas  
Registrador de la Propiedad  
y Mercantil del Cantón Ambato

AMBANDINE S. A.



GERENTE

Doc 10  
Jorge F. Alban  
Notario Pro Abogado  
AMBATO

Docto  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

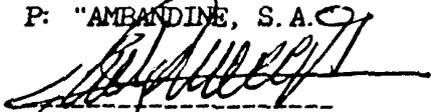
Quito, junio 29 de 1994

Señor  
CARLOS LARREA TORRES  
C i u d a d . -

Estimado Señor:

Me es honroso dirigirme a usted, para informarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Ambandine S.A." llevada a cabo el día lunes 20 de junio de 1994 le designó Gerente General de la Empresa, función que deberá desempeñar por un período de dos años, y en el cual, usted juntamente con el Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispone el Art. Décimo Séptimo de los actuales Estatutos, otorgados mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Dr. Jorge Ruiz Albán, el 13 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número 185, de mayo 23 de 1994,

Al participar tan acertada designación, hago votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,  
P: "AMBANDINE, S.A."  


CARLOS PONCE MARTINEZ  
PRESIDENTE

Al agradecer a usted, por la atenta comunicación, en la que me hace conocer el honroso cargo que me han confiado los Accionistas de "Ambandine", acepto tal designación.

Atentamente,  
  
CARLOS LARREA TORRES

cer/20-06-94

~~Docto  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO~~



da inscrito con esta fecha el presente Nominativo, en el Registro  
MERCANTIL, bajo el número: Doscientos cuarenta (240). - Ambato Julio  
6 de 1994.

EL REGISTRADO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Luis J. Borja Marín  
Registrador de la Propiedad  
y Mercantil del Cantón Ambato

AMBANDINE S. A.

GERENTE

Docto  
Jorge V. Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
 ACCIONISTAS DE AMBANDINE DEL 28 DE MARZO DE 1995**

N.-02

En Quito, a los veintiocho días del mes de Marzo de 1995, a las once horas se reúnen en las oficinas del Sr. Carlos Ponce Martínez situadas en las Avdas. América # 1864 y Colón todos los accionistas de AMBANDINE S.A., según la lista y representación que a continuación se indica:

Automotores Andina S.A.	con 147.000 acciones	147'000.000
Sr. Carlos Ponce Martínez	con 3.000 acciones	3'000.000
Sr. Carlos Larrea Torres	con 147.000 acciones	147'000.000
Sr. Francisco Matheus Ponce	con 3.000 acciones	3'000.000
	-----	-----
Total	300.000 acciones	300'000.000

Asiste también el Comisario, Sra. Margarita de Martínez. El Sr. Carlos Ponce, Presidente del Directorio, indica que estando reunido todo el capital social, puede constituirse la Junta General Ordinaria y Universal de AMBANDINE S.A., lo que es aceptado por todos los asistentes, quienes también por unanimidad aprueban el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución de los informes del Gerente General y Comisaría así como de los balances de Situación y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1994.
- 2.- Resolución respecto del destino de las utilidades del ejercicio de 1994.
- 3.- Aumento de Capital.
- 4.- Reforma de Estatutos.

1.- El Sr. Carlos Larrea Torres, gerente de la empresa lee el informe sobre las actividades de la empresa; luego se da lectura al informe de la Comisaría; y, en tercer lugar se conoce y analiza detalladamente el Balance de Pérdidas y Ganancias; igualmente el Balance de Situación, analizando todas las partidas de Activo y Pasivo. Luego de este estudio se aprueban los Balances presentados.

2.- A continuación el Presidente pone a consideración de la Junta la resolución sobre el destino de las utilidades, aprobándose por unanimidad que se destinen a Reservas legal y facultativa de la Compañía.

3.- Luego el señor Gerente manifiesta que como puede desprenderse del estudio del Balance, la Compañía ha padecido de una marcada escasez financiera que le ha obligado a recurrir a préstamos y sobre todo sobregiros bancarios con un alto costo financiero. Indica también que considerando los anticipos que se debe hacer a la distribuidora COMERAUT S.A., por los vehículos y el crédito

AMBANDINE S.A.

Doc 10  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

que deben concederse en las ventas, es imperioso se dote a la Compañía de mayores recursos mediante un aumento de capital. Se discute sobre esta realidad y por unanimidad se resuelve un aumento del 60% sobre el capital actual, es decir, la suma de ciento ochenta millones de sucres que será cubierta por los accionistas, el 50% al momento de la suscripción del aumento y el 50% restante en 90 días. Para el ejercicio del derecho preferente en el aumento se concederá un plazo de 15 días, luego del cual las acciones no suscritas podrán serlo por los demás accionistas de la empresa.

4.- En virtud de la resolución que antecede, los asistentes resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, estableciendo el capital autorizado, conforme al siguiente texto "Artículo Cuarto.- Capital.- El Capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 480'000.000) representado por cuatrocientos ochenta mil (480.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/1.000) cada uno, numerados del 0001 al 480.000. El Capital autorizado es de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 960'000.000)."

Siendo las trece horas veinte minutos, se declara un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que leída que fue una vez reinstalada la sesión se la aprobó por unanimidad. A las trece horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión firmando para constancia de los asistentes.

Doc 10  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

*[Signature]*  
CARLOS PONCE MARTINEZ  
PRESIDENTE

Por sus propios derechos  
y como representante de  
Automotores Andina S.A.

*[Signature]*  
CARLOS LARREA TORRES  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

*[Signature]*  
FRANCISCO MATHEUS PONCE  
SOCIO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

AMBANDINE S.A.

*[Signature]*  
GERENTE

Doc 10  
Jorge Ruiz Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO

RAZON: AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y, DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, CELEBRADAS ANTE MI, TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: 95.5.1.1.123 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO INCARGADO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "AMBANDINE S.A."; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.-

Ambato, a 21 de Agosto de 1.995.-

DOCTOR  
JORGE RUIZ ALBAN  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolivar 732 - Ambato

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N°95.5.1.1.123 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 18 de 1.995, bajo el Número: Trescientos seis (306) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1.918 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demas fuerón devueltas.- Ambato agosto 28 de 1.995.

EL REGISTRADOR MERCANTIL. *Cuecaugada.*



AMBANDINE S.A.  
 CONCESIONARIO MAZDA  
 AMBATO - ECUADOR  
 \*\*\*\*\*

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

N.-	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCR.	PAGO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	%
1	Automotores Andina S.A.	147,000,000.00	49%	88,200,000.00	88,200,000.00	235,200,000.00	49%
2	Carlos Larrea Torres	147,000,000.00	49%	88,200,000.00	88,200,000.00	235,200,000.00	49%
3	Carlos Ponce Martinez	3,000,000.00	1%	1,800,000.00	1,800,000.00	4,800,000.00	1%
4	Francisco Matheus Ponce	3,000,000.00	1%	1,800,000.00	1,800,000.00	4,800,000.00	1%
		300,000,000.00	100%	180,000,000.00	180,000,000.00	480,000,000.00	100%
		=====		=====	=====	=====	

AMBANDINE S. A.

GERENTE

D. O. M. T. N.º  
**JORGE PÉREZ**  
 NOTARIO PÚBLICO  
 Calle Bolívar 732 - Ambato